

0000003



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPANIA
"METALURGICA ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA"**

DE: - \$. 202,30

A: \$. 410,00

AUMENTO: \$ 208

pc. Di 3 C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día lunes veinte y siete (27) de noviembre del dos mil; ante mi **DOCTOR LUIS HUMBERTO NAVAS, Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito**, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor ingeniero **ROMEL FIGUEROA DIAZ**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **METALURGICA ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA**, conforme consta del nombramiento que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien conozco, de todo lo cual doy fe; y, me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de **"METALURGICA ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA"**, al tenor de lo que sigue:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de esta escritura pública de Aumento de

Capital y Reforma de Estatutos, el señor Ingeniero ROMEL FIGUEROA DIAZ, en su calidad de Gerente General de METALURGICA ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA, conforme lo justifica con el nombramiento que se adjunta como habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, efectuada con el carácter de universal y extraordinaria el once de noviembre del dos mil, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta.- El compareciente es de estado civil casado, con domicilio en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía METALURGICA ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA, se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.- Los estatutos fueron reformados y aumentado su capital social a la cantidad de cinco millones setenta mil sucres, divididos en quinientos siete participaciones de diez mil sucres cada una, equivalentes a doscientos dos dólares con ochenta centavos de dólar, o quinientas siete participaciones de cuarenta centavos de dólar, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el diez de marzo de mil novecientos setenta y siete.- Mediante la respectiva escritura pública, se efectuó la prórroga del plazo y reforma de los estatutos, celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita el seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- La Junta General y Universal y Extraordinaria de



Socios celebrada el once de noviembre del dos mil, resolviéndose el aumento del capital social de la compañía e introducir las reformas al Estatuto Social conforme consta del Acta que se agrega como habilitante.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes, el señor Ingeniero Romel Figueroa Díaz, en su calidad de Gerente General, y en cumplimiento a lo resuelto por unanimidad en la Junta General de Socios referida en los antecedentes, declara aumentado el capital de la compañía en la libra de doscientos ocho dólares norteamericanos, aumento con el cual el capital social de la compañía alcanza la suma de cuatrocientos diez dólares norteamericanos con ochenta centavos.- Para este aumento de capital se emiten quinientas veinte participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una.- Este aumento ha sido íntegramente suscrito y ya pagado en numerario por los socios Harro Antonio Figueroa Díaz, Flor María Figueroa Díaz, Rosario Figueroa Díaz, Rosa Figueroa Díaz, Cesar Figueroa Díaz, Romel Figueroa Díaz, según consta del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios llevada a efecto el once de noviembre del dos mil.- **CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.-** El compareciente señor Ingeniero Romel Figueroa Díaz, en la calidad que comparece bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital social de la compañía **METALURGICA ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA.- QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del Aumento del Capital Social se reforman los Artículos Tercero del Estatuto de la Compañía, que en lo posterior dirán:- **"ARTICULO TERCERO.-** El capital social es de cuatrocientos diez dólares con ochenta centavos de dólar, divididos en mil veinte y siete participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, se aprueba por unanimidad, la reforma de estatutos.-

Las participaciones de los socios quedarán así:- Señor **DANIEL FIGUEROA GOMEZ.**- Número de participaciones actuales:- Doscientas sesenta y nueve, valor total de la suscripción: CIENTO SIETE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DOLAR.- **MARCO FIGUEROA DIAZ.**- Número de participaciones actuales:- Treinta y nueve; aumento de participaciones ochenta y seis, total de participaciones, ciento veinte y cinco, valor total de la suscripción: CINCUENTA DOLARES.- **FLOR MARIA FIGUEROA DIAZ.**- Número de participaciones actuales:- Treinta y siete; aumento de participaciones ochenta y seis, total de participaciones, ciento veinte y tres, valor total de la suscripción: CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLAR.- **ROSARIO FIGUEROA DIAZ.**- Número de participaciones actuales:- Cuarenta; aumento de participaciones ochenta y seis, total de participaciones, ciento veinte y seis, valor total de la suscripción: CINCUENTA DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR.- **ROSA FIGUEROA DIAZ.**- Número de participaciones actuales:- Cuarenta y seis; aumento de participaciones ochenta y seis, total de participaciones, ciento treinta y dos, valor total de la suscripción: CINCUENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DOLAR.- **CESAR FIGUEROA DIAZ.**- Número de participaciones actuales:- Treinta y siete; aumento de participaciones ochenta y ocho, total de participaciones, ciento veinte y cinco, valor total de la suscripción: CINCUENTA DOLARES.- **ROMEL FIGUEROA DIAZ.**- Número de participaciones actuales:- Treinta y nueve; aumento de participaciones ochenta y ocho, total de participaciones, ciento veinte y siete, valor total de la suscripción: CINCUENTA DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DOLAR.- **TOTAL DE PARTICIPACIONES.- MIL VEINTE Y SIETE.- TOTAL DE LA SUSCRIPCION :- CUATROCIENTOS DIEZ**

Notaría 5ta

DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DOLAR.- SEXTA:- DOCUMENTOS
 HABILITANTES.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
 cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en la
 minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de este
 instrumento.- Firmado).- Doctor José Andrade Cueva, con Matrícula
 Profesional número dos mil ciento cuarenta y dos del Colegio de
 Abogados de Quito".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
 escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración
 de la presente escritura pública, se observaron los preceptos lega-
 les del caso; y leída que le fue al compareciente, por mí el Nota-
 rio, aquél se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo
 lo cual, doy fe.

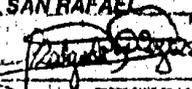

 ING. ROMEL FIGUEROA DIAZ C.C.
 170162743-0

El Notario. Firmado) Doctor Luis Humberto Navas Dávila. Habilitantes.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION
 CIUDADANIA 170162743-0
 FIGUEROA DIAZ ROMEL EUDORO
 01 ENERO 1948
 PICHINCHA/QUITO/CANTAZA SUA
 01 116 00348
 PICHINCHA/QUITO
 CANTAZA SUA 48



ECUATORIANA ***** EL33312222
 CASADO MARIANA CARRION
 SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
 DANIEL FIGUEROA
 ROMEL DIAZ
 27/05/2010
 27/05/2010
 1085798


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 15 JULIO 1998
 0007-270 170162743-0
 FIGUEROA DIAZ ROMEL EUDORO
 PICHINCHA BUMINAHUI
 SAN RAFAEL

 PRESIDENCIO DE LA JEFATURA TSE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE METALURGICA ECUATORIANA COMPAÑIA LIMITADA**

En la ciudad de Quito a los once días del mes de noviembre del año dos mil siendo las 17 horas se reúnen en el local de la Compañía, ubicado en las calles Teodoro Gómez de la Torre No. 720 y Pujili de la ciudad de Quito, los siguientes socios: MARCO ANTONIO FIGUEROA DIAZ, representando 39 participaciones, ROSARIO FIGUEROA DIAZ DE AYALA, representando 40 participaciones, ROMEL FIGUEROA DIAZ, representando 39 participaciones, CESAR FIGUEROA DIAZ, representante 37 participaciones, ROSA FIGUEROA DIAZ DE VALDIVIESO, representando 46 participaciones, FLOR MARIA FIGUEROA DIAZ DE CRUZ, representada por ELIZABETH CRUZ FIGUEROA, representando 37 participaciones, DANIEL FIGUEROA GOMEZ representados por sus legítimos herederos, según consta de la copia certificada de la sentencia de posesión efectiva del causante, quienes mantienen 269 participaciones. La señora ROSA DIAZ VDA. DE FIGUEROA, es quién representa las participaciones del señor DANIEL FIGUEROA GOMEZ.

Todas las participaciones son de S/. 10.000 (DIEZ MIL SUCRES) cada una equivalente a \$ 0.40 (CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR) encontrándose la totalidad de los socios, se consulta la conveniencia de instalarse en Junta Universal, aprobándose por unanimidad. Actúa como Secretario el Gerente General, ingeniero Romel Figueroa Díaz y como Presidente Ad-Hoc, la señora Rosa Díaz de Figueroa, se procede con el orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aumento de capital
- 2.- Reforma de Estatutos

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-El Gerente General manifiesta que de acuerdo a la Resolución No. 99.1.1.1.3 del siete de septiembre de 1999 de la Superintendencia de Compañías..

El capital de la empresa debe ser incrementado a un mínimo de S/. 10'000.000 (DIEZ MILLONES DE SUCRES EQUIVALENTE A \$ 400 cuatrocientos dólares; y propone incrementar el capital en S/. 5'200.000 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES) equivalente a \$ 208 (DOSCIENTOS OCHO DOLARES). Incremento de capital que es aprobado con todos los votos a favor y se decide hacerlo con aporte de capital de los socios de la siguiente manera:

- Sres. Marco Antonio Figueroa Díaz (86) ochenta y seis participaciones valor de la suscripción \$ 34,40
- Sra. Flor María Figueroa Díaz (86) ochenta y seis participaciones valor de la suscripción \$ 34,40
- Sra. Rosario Figueroa Díaz (86) ochenta y seis participaciones valor de la suscripción \$ 34,40

- Sra. Rosa Figueroa Diaz (86) ochenta y seis participaciones valor de la suscripción \$ 34.40
- Sr. César Figueroa Díaz (88) ochenta y ocho participaciones valor de la suscripción \$ 35.20
- Ing. Romel Figueroa Díaz (88) ochenta y ocho participaciones, valor de la suscripción \$ 35.20

Total del aumento de capital \$ 208 (DOSCIENTOS OCHO DOLARES)

REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud de este aumento de capital acordado en el primer punto del orden del día se reformaría el Artículo tercero de los estatutos de "Metalúrgica Ecuatoriana Cía. Ltda.". Sustituyéndose el Artículo tercero, por lo siguiente:

ARTICULO TERCERO.-El capital social es de cuatrocientos diez dólares con ochenta centavos (410.80) divididos en mil veinte y siete (1.027) participaciones de cuarenta centavos de dólar (\$ 0.40) cada una, se aprueba por unanimidad, la reforma de estatutos.

Las participaciones de los socios quedarían así:

- **SR. DANIEL FIGUEROA GOMEZ.-** Número de participaciones actuales: Doscientos sesenta y nueve (269), valor total de la suscripción CIENTO SIETE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 107.60)
- **MARCO FIGUEROA DIAZ.-** Número de participaciones actuales: treinta y nueve (39); aumento de participaciones OCHENTA Y SEIS (86), total de participaciones, CIENTO VEINTE Y CINCO (125), valor total de la suscripción CINCUENTA DOLARES (\$ 50)
- **FLOR MA. FIGUEROA DIAZ.-** Número de participaciones actuales: treinta y siete (37); aumento de participaciones OCHENTA Y SEIS (86), total de participaciones, CIENTO VEINTE Y TRES (123), valor total de la suscripción CUARENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 49.20)
- **ROSARIO FIGUEROA DIAZ.-** Número de participaciones actuales: Cuarenta (40); aument de participaciones OCHENTA Y SEIS (86), total de participaciones, CIENTO VEINTE Y SEIS (126), valor total de la suscripción CINCUENTA DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 50.40)
- **ROSA FIGUEROA DIAZ.-** Número de participaciones actuales: Cuarenta y seis (46); aumento de participaciones OCHENTA Y SEIS (86), total de participaciones, CIENTO TREINTA Y DOS (132), valor total de la suscripción CINCUENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 52.80)



Luis Humberto Nazas D.
Quito - Ecuador

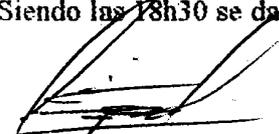
- **CESAR FIGUEROA DIAZ.**- Número de participaciones actuales: Treinta y siete (37), aumento de participaciones OCHENTA Y OCHO (88), total de participaciones, CIENTO VEINTE Y CINCO (125) valor total de la suscripción CINCUENTA DOLARES (\$ 50)
- **ROMEL FIGUEROA DIAZ.**- Número de participaciones actuales: Treinta y nueve (39); aumento de participaciones OCHENTA Y OCHO (88), total de participaciones, CIENTO VEINTE Y SIETE (127) valor total de la suscripción CINCUENTA DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 50,80)

Total de participaciones: MIL VEINTE Y SIETE (1.027)
 Total de la suscripción: CUATROCIENTOS DIEZ DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 410,80).

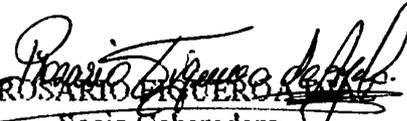
Se autoriza al ingeniero Romel Figueroa Díaz como Gerente de la compañía a realizar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

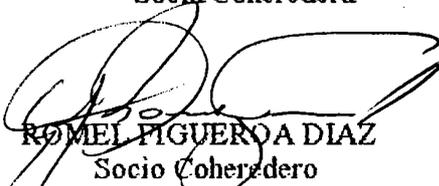
Sin tener otro punto por tratar, se conceda un receso de treinta minutos para la redacción del acta, lo cual una vez dada lectura es aprobada sin modificación alguna. Se adjunta documentos: lista de socios, copia de posesión efectiva y copia de depósito.

Siendo las 18h30 se da por terminado la Junta firmando para constancia los asistentes.


MARCO FIGUEROA DIAZ
 Socio Coheredero

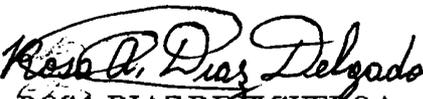

MA. ENZABETH CRUZ FIGUEROA
 Socia Coheredera


~~ROSARIO FIGUEROA DIAZ~~
 Socia Coheredera


ROMEL FIGUEROA DIAZ
 Socio Coheredero
 SECRETARIO


CESAR FIGUEROA DIAZ
 Socio Coheredero


~~ROSA FIGUEROA DE VALDIVIESO~~
 Socia Coheredera


ROSA DIAZ DE FIGUEROA
 Procurador Común
 Presidente Ad-Hoc

Quito, Mayo 2 de 2000

Señor Ingeniero
ROMEL EUDORO FIGUEROA DÍAZ
Ciudad

Para su conocimiento cúpleme manifestarle que la Junta General y Universal de socios, en sesión del 25 de Abril de 2000, fue reelegido GERENTE GENERAL de la compañía de Responsabilidad Limitada, METALÚRGICA ECUATORIANA, por el periodo de dos años, pudiendo ser reelegido en sus funciones indefinidamente, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía constituida el 4 de Septiembre de 1974 Notaria Primera e inscrita el 10 de Octubre del mismo año en el Registro Mercantil.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes, siendo representante legal de la Empresa el GERENTE GENERAL y le subroga el SUBGERENTE GENERAL.

Atentamente,

María Elizabeth Cruz Figueroa
PRESIDENTE
C.I. 170788618-8

Agradezco la designación y acepto. Mayo 2 de 2000.

Ing. Romel Eudoro Figueroa Díaz
GERENTE GENERAL
C.I. 170162743-0

Certifico que el señor Ing. Romel Eudoro Figueroa Díaz, aceptó la designación de Gerente General de la Compañía METALÚRGICA ECUATORIANA CIA. LTDA.

Atentamente,

María Elizabeth Cruz Figueroa
PRESIDENTE
C.I. 170788618-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 3258 del Registro de Nombramientos Tomo 131 Quito, a 31 MAY 2000



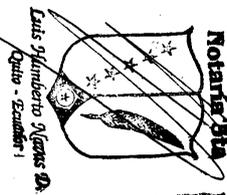
REGISTRO MERCANTIL
D. RAÚL GAYBÓN SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

METALURGICA ECUATORIANA CIA. LTDA.
"D A F I G O"

NOMINA DE SOCIOS

No.	% CAPITAL	N O M B R E S	CEJULA DE IDENTIDAD	NUMERO PARTICIPACION	V/. ACCION	TOTAL CAPITAL
1	53.06	DANIEL FIGUEROA GOMEZ	170222191-0	269	10.000	2.690.000
2	9.07	ROSA FIGUEROA DIAZ	170383213-1	43	10.000	460.000
3	7.89	ROSARIO FIGUEROA DIAZ	170130808-0	40	10.000	400.000
4	7.89	MARCO FIGUEROA DIAZ	170238254-0	39	10.000	390.000
5	7.89	FLOR MA. FIGUEROA DIAZ	170058843-9	37	10.000	370.000
6	7.30	ROMEL FIGUEROA DIAZ	170182743-0	39	10.000	390.000
7	7.30	CESAR FIGUEROA DIAZ	170284125-3	37	10.000	370.000
100.00				507		5.070.000

S e o -



Metalurgica Ecuatoriana Cia. Ltda.
Administración y Asesoría DAFIGO

0000008

torgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a ocho de
diciembre del dos mil.-

Notaría 5ta

EL NOTARIO



Dr. Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

[Handwritten signature]



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.2291, dictada por el
2 señor Intendente de Compañías de Quito el 8 de mayo del
3 2001, se aprueba la presente Escritura Pública de
4 aumento de capital y la reforma de estatutos de la
5 compañía " METALURGICA ECUATORIANA CIA. LTDA.", otorgada
6 ante mí, y de lo cual tomé nota al margen de la
7 respectiva matriz celebrada el 27 de noviembre del
8 2000.- Quito, a 12 de junio del año 2001.-
9

Notaría 5ta



10
11
12
13
14 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.

15 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
16

17 GRA.
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 2291, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 08 de Mayo del 2001; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía METALURGICA ECUATORIANA CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 4 de Septiembre de 1974.

Quito, 14 de Junio del 2001.



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

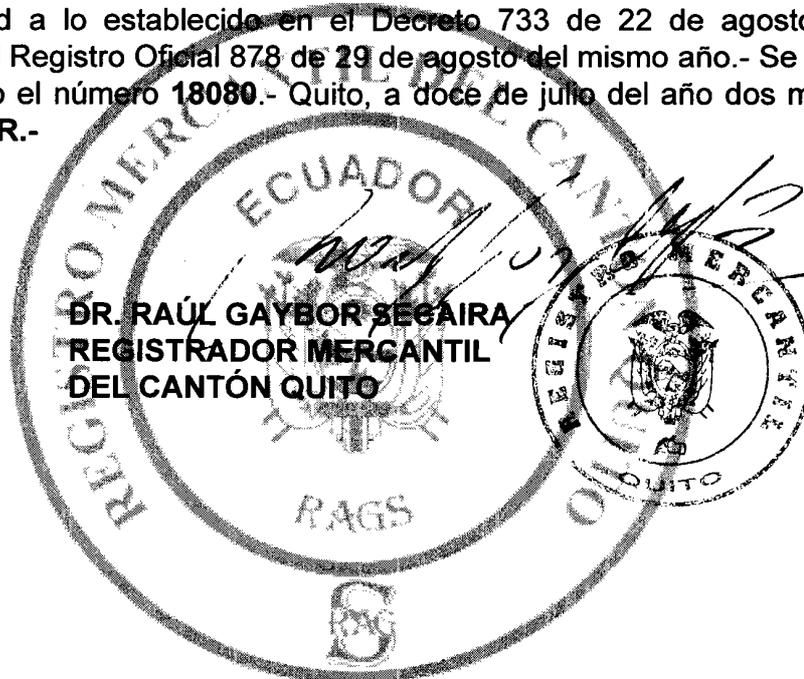


0000011



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.T.J. DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 8 de mayo del año 2.001, bajo el número **2743** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1070** del Registro Mercantil de diez de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 3707, Tomo **105**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"METALÚRGICA ECUATORIANA CÍA. LTDA."**, otorgada el 27 de noviembre del 2.000, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1708**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **18080**.- Quito, a doce de julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-